

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**  
**DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**  
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 13/2019**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 2019 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo  
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil  
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2019-07793128- -APN-SGOMYS#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Pública

**Número:** 04/2019

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** "Refuncionalización del Edificio IOSFA – San José, ubicado en la calle San José N° 317 – C.A.B.A. (Subsuelo, entresuelo y planta baja)".

**1. ANTECEDENTES**

La Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios confeccionó la Solicitud de Compra Normal N° 10/2019 de fecha 08/02/2019, con su respectiva Memoria Descriptiva y Apéndices.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva N° 1465/2019 de fecha 13/02/2019.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictámenes Jurídicos mediante IF-2019-14613846-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 12/03/2019 e mediante IF-2019-47347353-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 20/05/2019.

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2019-13-APN-GG#IOSFA de fecha 11/06/2019.

IF-2019-71795355-APN-CEO#IOSFA

Se realizó su difusión a través de:  
La Unión Argentina de Proveedores del Estado.  
Mercado Transparentes S.A.  
Cámara Argentina de la Construcción

Su publicación a través del:  
Página web del IOSFA.

Se invitaron a las siguientes firmas:

VARI S.R.L.  
MW SRL  
NEMAWASHI S.R.L.  
INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.  
ILFA CONSTRUCCIONES S.A.  
ALAMOS SOLUCIONES S.R.L.

A los 17 días del mes de julio de 2019 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron un total de CUATRO (4) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. CONSTRUCTORA PREMART S.R.L.
2. INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.
3. ILFA CONSTRUCCIONES S.A.
4. CONSTRUCTORA SERVICIOS DE CATEGORIA S.A.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó a la Subgerencia de Tesorería las garantías de oferta presentadas mediante ME-2019-64816065-APN-SCC#IOSFA de fecha 17/07/2019.

Se confeccionó el Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas y se solicitó su difusión a través de la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-RROV de los oferentes mediante ACTA-2019-66428307-APN-SCC#IOSFA de fecha 23/07/2019.

OFERENTE	Situación R-PROV
CONSTRUCTORA PREMART S.A.	No inicio el trámite.
INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 15/03/2019
ILFA CONSTRUCCIONES S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 29/11/2018
CONSTRUCTORA SERVICIOS DE CATEGORIA S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 17/04/2018

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2019-64846535-APN-SCC#IOSFA de fecha 17/07/2019.

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
CONSTRUCTORA PREMART S.A.	NO.
INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.	NO.
ILFA CONSTRUCCIONES S.A.	NO.
CONSTRUCTORA SERVICIOS DE CATEGORIA S.A.	NO.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones solicito a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura y Cuadro Comparativo (ME-2019-64817680-APN-SCC#IOSFA y ME-2019-66373363-APN-SCC#IOSFA).

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2019-68306915-APN-SCC#IOSFA de fecha 30/07/2019.

## **2. DOCUMENTACION PRESENTADA**

### **OFERTA N° 1 – CONSTRUCTORA PREMART S.A.**

- a. No se evalúa su oferta debido a presentar una causal de desestimación no subsanable.

### **OFERTA N° 2 – INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.**

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presenta una copia simple del documento nacional de identidad del firmante.
- i. Presenta copia simple de escritura número trescientos diecinueve donde se menciona al firmante de la oferta como presidente de Ingeniería y Arquitectura S.A.
- j. Presenta Certificado de Visita de Obra obligatoria.

### **OFERTA N° 3 – ILFA CONSTRUCCIONES S.A.**

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presenta Certificado de Visita de Obra obligatoria.
- i. Presenta Certificado de Capacidad de Contratación anual para licitación emitido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas certificado por escribano público.
- j. Presenta informe sobre ejecución de obras con detalle de las mismas certificado por escribano público.
- k. Presenta constancia de libre deuda de Sindicato certificada por Escribano Público.
- l. Presenta Declaración Jurada en la que deja constancia que todos sus empleados y directivos no registran antecedentes por violación a los Derechos Humanos obrantes en registros del Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos certificada por Escribano Público.

### **OFERTA N° 4 – CONSTRUCTORA SERVICIOS DE CATEGORIA S.A.**

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presenta Certificado de Visita de Obra obligatoria.
- i. Presenta Certificado de Capacidad de Contratación anual para licitación emitido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas certificado por escribano público.
- j. Presenta copia del DNI del firmante certificado por Escribano Público.
- k. Presenta copia del Acta Constitutiva de la Sociedad certificado por Escribano Público.
- l. Presenta una nota del oferente con detalle de trabajos realizados.

- m. Presenta Declaración Jurada en la que deja constancia que los empleados que prestarían el servicio objeto de la presenta licitación y sus directivos, no registran antecedentes por violación a los Derechos Humanos obrantes en registros del Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos certificada por Escribano Público.

### **3. TRAMITACIONES**

3.1. A fecha 30/07/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones que se realice un pedido de presentación de documentación subsanable a los oferentes (ME-2019-68281337-APN-CEO#IOSFA).

3.2. A fecha 02/08/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones información respecto a la situación en el Registro de Proveedores del IOSFA del oferente N° 1 CONSTRUCTORA PREMART S.A. a fecha 30 de julio de 2019, fecha de inicio de la evaluación de ofertas (ME-2019-69216468-APN-CEO#IOSFA).

3.3. A fecha 02/08/2019 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones informó a la Comisión Evaluadora de Ofertas que el oferente N° 1 CONSTRUCTORA PREMART S.A. que a fecha 30 de julio de 2019 no inició el trámite de inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA, persistiendo dicha situación al día de la fecha (ME-2019-69379531-APN-SCC#IOSFA).

3.4. A fecha 08/08/2019 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones eleva a la Comisión Evaluadora de Ofertas la documentación presentada por los oferentes (ME-2019-70836955-APN-SCC#IOSFA).

### **4. CONSIDERACIONES**

4.1. El Oferente N° 2 CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. no se encuentra inscripto en el R-PROV, verificándose dicha situación mediante ME-2019-69379531-APN-SCC#IOSFA.

4.2. El Oferente N° 2 INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. no presentó la documentación subsanable requerida.

4.3. El Oferente N° 4 CONSTRUCTORA SERVICIOS DE CATEGORIA S.A. presenta en forma parcial la documentación subsanable requerida en el punto 3 del Apéndice 2 a la Memoria Descriptiva N° 12/2018. El oferente presenta dos tipos de antecedentes:

IF-2019-71795355-APN-CEO#IOSFA

-Una nota del propio oferente en el cual detalla un listado de obras realizadas pero incumplen con lo solicitado en el punto 3.2. del Apéndice 2 - Memoria Descriptiva N° 12/2017, ya que dicha información debe estar suministrada por una constancia expedida por el ente contratante y no por el propio oferente.

-Una nota del Instituto de Vivienda GCBA y una nota del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en las cuales la totalidad de las obras detalladas no suministran la información requerida en el punto 3.2. del Apéndice 2 - Memoria Descriptiva N° 12/2017 en lo referente a la presentación de la certificación mensual consignando mes y año y a la descripción detallada de las tareas realizadas. Así también, a excepción de la primer obra indicada por el Instituto de Vivienda GCBA, la cual se encuentra en ejecución, las restantes no suministran la información requerida en el punto 3.2. del Apéndice 2 - Memoria Descriptiva N° 12/2017 en lo referente a la fecha de recepción provisoria.

En cuanto a lo requerido en el punto 4 del Apéndice 2 - Memoria Descriptiva 12/2017, el oferente presenta una serie de e-mails en los cuales se efectúa el pedido al Instituto Mandatario de Recaudaciones S.A. (IMRSA).

Al respecto cabe señalar que la fecha de convocatoria se realizó el 21 de junio de 2019, que el oferente inició el pedido de Constancia de Libre de Deuda ante el IMRSA a fecha el 04 de julio de 2019. Que a fecha 17 de julio de 2019 el IMRSA le brinda al oferente una copia del requerimiento y le informa puntos que tiene que ajustar (períodos fuera de término, períodos por horas mínimas garantizadas, períodos impagos, etc). Que a fecha 25 de julio de 2019 el oferente le envía por e-mail a IMRSA los formularios 931 y detalle de retenciones de los períodos reclamados. Que el oferente fue intimado a la presentación de la constancia de Libre de Deuda del Sindicato, no presentando la misma en el período establecido.

## **5. RECOMENDACIÓN**

5.1. Declara admisible la oferta del Oferente N° 3 ILFA CONSTRUCCIONES S.A.

5.2. Adjudicar al Oferente N° 3 ILFA CONSTRUCCIONES S.A. la presente licitación por ser admisible técnica y administrativamente, ser única oferta admisible y precio conveniente, por un importe total de PESOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$26.850.000,00).

5.3. Desestimar la oferta del Oferente N° 1 CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. por no encontrarse inscripto en el R-PROV a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas, de acuerdo a lo previsto en el inciso a) del Artículo 66 – Causales de Desestimación No Subsanales del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

5.4. Desestimar la oferta del Oferente N° 2 INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. por no cumplir con lo establecido en el punto 12 del Artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y no cumplir con lo establecido en los puntos 1, 3, 4 y 5 del Apéndice 2 - Memoria Descriptiva Nro 12/2018.

5.5. Desestimar la oferta del Oferente N° 4 CONSTRUCTORA SERVICIOS DE CATEGORIA S.A. por no cumplir con lo establecido en el punto 4 del Apéndice 2 - Memoria Descriptiva Nro 12/2018 y cumplir en forma parcial con lo establecido en el punto 3.2. del Apéndice 2 - Memoria Descriptiva Nro 12/2018

5.6. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:** IF-2019-71795355-APN-CEO#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 12 de Agosto de 2019

**Referencia:** DICTAMEN LICITACIÓN PÚBLICA N° 04 2019

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.08.12 09:52:53 -03'00'

Beatriz Susana Gómez  
Miembro Titular  
Comisión Evaluadora de Ofertas  
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.08.12 10:20:56 -03'00'

Alejandra Viviana Formigo  
Jefa de Unidad  
Subgerencia de Afiliaciones y Acreditación  
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.08.12 10:22:34 -03'00'

Sebastián Leonardo Espinoza  
Titular  
Comisión Evaluadora de Ofertas  
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.08.12 10:22:35 -03'00'